

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	Gerente

Expediente: PA 2023-4-313

Página 1 de 2

Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMEDICOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC INSTALADOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”**, PA 2023-4-313

### HECHOS

**PRIMERO.** - El objeto de este contrato es el Servicio de mantenimiento integral de los equipos electromédicos de la marca GENERAL ELECTRIC instalados del Servicio en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

**SEGUNDO-** Se precisa licitar un expediente para poder dar servicio de mantenimiento integral los equipos electromédicos de la marca GENERAL ELECTRIC instalados en el Hospital Clínico San Carlos, dado el gran número de actuaciones que no se pueden abordar con medios propios, así como garantizar un mínimo de calidad en las instalaciones y equipamientos que asegure la continuidad del correcto funcionamiento de la actividad que se desarrolla. Todo ello en la modalidad de mantenimiento Integral (Full Service).

**TERCERO.** - El Hospital Clínico San Carlos no dispone de los medios adecuados y suficientes para cubrir las necesidades de este servicio, por lo que se precisa recurrir a la licitación pública.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**ÚNICO.** - El artículo 116, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

*“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante”.*

Por todo ello, visto el informe de necesidad de fecha 18 de agosto de 2023 emitido por la unidad administrativa promotora del expediente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (BOCM Nº 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	Gerente

### RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMEDICOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC INSTALADOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”**, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de 30 meses.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**  
FDO.: D. CÉSAR ADOLFO GÓMEZ DERCH.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2024 05 22 14:20